

construccion

cont 017/2016

0004/16



DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

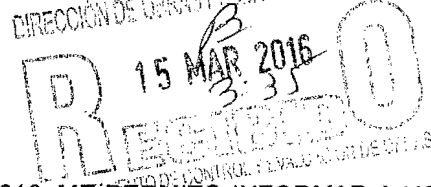
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2016-PDM-33FM-OP-M/15

NO. EXPEDIENTE: 2016OP000034

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 10 DE MARZO DE 2016



ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESENTE.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2016, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DE CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES TECNICOS DISPONIBLES A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR RECLASIFICACION DE CUENTA QUEDANDO LA CANTIDAD DE LA OBRA APROBADA EN EL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL NO. 2016-PDM-33FM-OP-013 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SERAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 33FM		
01-12354010001-999999-04-07001-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$950,917.12
131-000-02K0502-61401-2-5-FAFM-000	Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
OBRA		
01	COLOCACIÓN DE LINEA DE ALIMENTACIÓN SUBTERRANEA PARA SUBESTACIÓN DE C.F.E. ALUMBRADO EN ACCESO Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE EL ENCINO.	

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ. SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: LIC. RICARDO MEJIA BORJA REY. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA. COORDINADORA JURIDICA
C.C.P.: ARCHIVO

